

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

"DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A." -

COPIA
NOTARIA QUINTA

CAPITAL ANTERIOR: \$ 366.348.00 DOLARES AMERICANOS.

AUMENTO DE CAPITAL: \$ 15.328.00 DOLARES AMERICANOS.-

CAPITAL ACTUAL: \$ 381.668.00 DOLARES AMERICANOS.-

En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, hoy nueve de noviembre del año dos mil nueve, ante mí, doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público Quinto Cantonal de Loja, comparece el señor DALTON ALBERTO AGUIRRE PIEDRA, en calidad de Gerente General de la Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.", conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante; ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, portador de su respectiva cédula, legalmente capaz para obligarse y contratar, vecino del lugar, plenamente identificado por mí, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiado literalmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de aumento de capital suscrito y de reforma de Estatutos de la Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.", conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Compareciente: A la celebración de la presente escritura comparece el señor Dalton Alberto Aguirre Piedra, en su calidad de Gerente General de la Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.", conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el catorce de marzo del dos mil nueve, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento



de capital suscrito y reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo a la resolución de la Junta y al presente instrumento.-

SEGUNDA.- Antecedentes: a) La Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.",

se constituyó con domicilio en Loja, con un capital de seis millones quinientos mil sucres, mediante escritura pública celebrada el

quince de noviembre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Primero del cantón Loja doctor Ernesto Iglesias Armijos,

aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución número noventa y dos guión tres guión uno guión uno guión

cero cero nueve, del ocho de enero de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja bajo la partida

número veinte de fecha dieciséis de enero de mil novecientos noventa y dos.- b) Mediante escritura pública celebrada el veintiuno de

octubre del dos mil ocho ante el doctor Galo Castro Muñoz, Notario Quinto del cantón Loja, se hizo el último aumento de capital en la

cifra de dieciocho mil treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital suscrito de la compañía asciende a

la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Este aumento de

capital se encuentra aprobado por la doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, mediante Resolución

número cero ocho punto SC punto ICL punto doscientos sesenta y cuatro del seis de noviembre del dos mil ocho, inscrita en el

Registro Mercantil bajo la partida número novecientos cuarenta y ocho y anotada en el repertorio con el número dos mil ochocientos

veintiséis, de fecha diecinueve de noviembre del dos mil ocho.- c)

La Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el día catorce de marzo del dos mil nueve, resolvió aumentar el

capital suscrito de la Compañía a introducir las consiguientes reformas al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega.-

TERCERA.- Aumento de capital: Con los antecedentes expuestos, el

otorgante Dalton Albarto Aguirre Piedra, en calidad de Gerente General de la Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR S.A."; y, en

cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas referida en antecedentes, **DECLARA; UNO:** aumentado el capital

suscrito de la compañía en la suma de **QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 15.325.00)**

aumento con el que el capital suscrito de la Compañía alcanza la cifra de **TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO**

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 381.668.00). - Para este aumento de capital se emiten quince mil trescientas veinte y cinco

acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una. - **CUARTA.-**

Integración de Capital: El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado mediante capitalización de las utilidades del

ejercicio del dos mil ocho en la cifra de quince mil trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América con veinticuatro

centavos de dólar; y, en ~~numerario~~ la suma de ~~siete~~ dólares de los Estados Unidos de América con setenta y seis centavos de dólar, en

la forma que consta del cuadro de integración de capital que se agrega como parte de esta escritura.- El compareciente declara que la compañía que representa se encuentra sujeta a control total de la

Superintendencia de Compañías.- **QUINTA.- Reforma de Estatutos:** Como consecuencia del aumento de capital se reforma el **ARTICULO CINCO** del

Estatuto de la compañía, al que dirá: "**ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL:**

El capital suscrito de la compañía es de **TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**



AMERICA, (\$ 381.666,00), dividido en trescientas ochenta y un mil seiscientas sesenta y ocho acciones del valor de un dólar cada una, nominativas y ordinarias, numeradas del cero cero cero cero uno a la trescientas ochenta y un mil seiscientas sesenta y ocho, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía".- SEXTA.-

Declaración Jurada.- El compareciente Dalton Alberto Aguirre Piedra, en su calidad de Gerente General de la Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.", declara bajo juramento, para los fines que importen en derecho, que la compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.", no tiene contrato de obra pública ni obligación pendiente con el Estado ni con ninguna de las Instituciones señaladas en la Constitución Política de la República del Ecuador.- SEPTIMA.- Documentos habilitantes: Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de este escritura.- Atentamente.- f) Doctor Fernando Brayanes. Lima.-

ABOGADO.- Matrícula mil doscientos sesenta y nueve -Loja".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que el compareciente la acepta en su totalidad.- Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente al otorgante, quien ratificándose en lo expuesto, lo suscribe en unidad de acto, conmigo el Notario que da fe.- Firman) Dalton Alberto Aguirre Piedra.- El Notario: Dr. Galo Castro Muñoz.-

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S.-

X X X X X X X X X X X X X



Distribuidora LOJAFAR C.A.

Loja, 14 de marzo del 2009

Señor

DALTON ALBERTO AGUIRRE PIEDRA, ecuatoriano, C.I., 110139698-2, domiciliado en la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, calles Albert Einsten y Teodoro Wolf.
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle a Usted, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.", en sesión realizada el día 14 de marzo del 2009, resolvió por unanimidad designar a usted como **GERENTE GENERAL DE DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.**, por el periodo de dos años, con los deberes y derechos establecidos en los estatutos de la compañía, que consta en la escritura de constitución celebrada el 15 de noviembre de 1991, otorgada por la Notaría Primera del Cantón Loja por el Dr. Ernesto Iglesias Armijos; inscrita en el Registro Mercantil del 16 de Enero de 1992, bajo partida N° 20 y anotada en el repertorio N° 195.

Me es grato expresarle mis sinceras felicitaciones por tan merecida designación y mis sentimientos de estima y consideración. A la vez desearle éxitos en sus altas funciones.

Atentamente

Sr. Milton Eduardo Paredes
PRESIDENTE LOJAFAR C.A.

Yo, **DALTON ALBERTO AGUIRRE**, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL DE DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.**, y prometo desempeñar fiel y cumplidamente tales funciones.- Loja 14 de marzo del 2009.

Atentamente,

Sr. Dalton A. Aguirre P.
GERENTE GENERAL



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrito el nombramiento que antecede en el REGISTRO DE
COMPAÑIAS DEL AÑO 2009, bajo la partida No. 223, y anotación -
el repertorio con el No. 504.

Loja, 2 de Abril del 2009.



Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

REGISTRO MERCANTIL CANTON LOJA
CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA
Y CONCUERDA EN TODAS SUS PARTES CON SU ORIGINAL,
ENCONTRANDOSE VICENTE HASTA LA FECHA SIN
NOVEDAD REGISTRAL.
LOJA, 6 DE NOVIEMBRE 2009

Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DISTRIBUIDORA LOJAFAR COMPAÑÍA ANÓNIMA, CORRESPONDIENTE AL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE

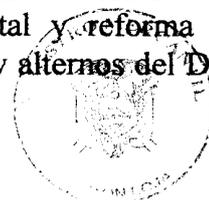
En la ciudad de Loja, a los catorce días del mes de marzo del 2009, a las 09h00, en el local de la Compañía ubicado en las calles Lauro Guerrero y Colón esquina, de esta ciudad, se reúnen los siguientes Accionistas de la Distribuidora Lojafar Compañía Anónima, bajo la Presidencia del señor Milton Eduardo Paredes, Presidente de la Compañía:

ACCIONISTA	ACCIONES	VOTOS
Luis Alfonso Pérez Galán	79,329	79,329
Edgar Drauccín Aguirre Piedra	55,226	55,226
Magali Elizabeth Piedra Moreno	27,389	27,389
Cléber Oswaldo Jaramillo Arias	26,835	26,835
Victor Hugo Piedra Soto	24,457	24,457
Osler Antonio Coronel Soto	16,555	16,555
Manuel Ignacio Aguirre Piedra	16,268	16,268
Dalton Alberto Aguirre Piedra	15,188	15,188
Rafael Cueva Rosillo	13,232	13,232
Esperanza Castillo Palacios	12,063	12,063
José Olmedo Soto Piedra	11,415	11,415
Miguel Octavio Piedra Soto	10,489	10,489
Carmen Arias Jaramillo	8,000	8,000
Luis Enrique Cueva Rosillo	4,877	4,877
Mérida Teotista Jiménez Torres	4,091	4,091

Por delegación de los herederos participan en esta Junta los señores:

Herederos Gilbert Alberto Arias	Alexcí Arias Piedra	21,384
Herederos Evalmore Aguirre Piedra	Édin Paúl Aguirre Palacio	19,545

El valor nominal de cada acción es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1.00).- ha concurrido el 100% del capital suscrito y pagado. Actúa como secretario el Gerente General de la Compañía el Señor Dalton Alberto Aguirre Piedra, para celebrar la Junta General Ordinaria, convocada por el Presidente de la Compañía, el día 2 de marzo del 2009, a través del diario "Crónica", en la cual consta el siguiente orden del día: 1) Conocer los informes de los Administradores señores: Presidente y Gerente sobre el ejercicio económico del año 2008; 2) Conocer y resolver sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias, del Ejercicio Económico año 2008; 3) Conocer y resolver sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias, del Ejercicio Económico año 2008; 4) Conocer y resolver sobre el Presupuesto para el Ejercicio Económico año 2009; 5) Conocer y resolver sobre la distribución de Utilidades del Ejercicio Económico año 2008; 6) Conocer y resolver sobre la propuesta de incremento de capital y reforma de estatutos; 7) Nombramiento de Gerente General, Vocales Principales y alternos del Directorio.- Luego



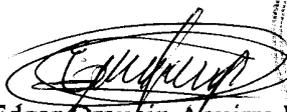
de conocido y aprobado el orden del día; el Señor Presidente instala la sesión dando la bienvenida a los señores Accionistas, está presente el 100% del capital pagado. Acto seguido se trata el **primer punto**: “Conocer los informes de los Administradores señores: Presidente y Gerente por el ejercicio económico del año 2008”.- se procede a dar lectura al informe conjunto de Presidencia y Gerencia, sobre las principales actividades y aspectos relevantes realizados en el ejercicio económico 2008.- La Junta General, luego de comentar algunos puntos del informe, por unanimidad del capital presente, **Resuelve: Uno**: Aprobar el informe presentado por los Señores Administradores de la Empresa. A continuación se da paso al **segundo punto** “Conocer y resolver sobre el Estado de Situación y sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias, por el Ejercicio Económico del año 2008”.- El señor Gerente en su calidad de Secretario da lectura de los Estados Financieros, para luego, conjuntamente con la señora contadora, atender las aclaraciones solicitadas por algunos accionistas, finalmente y luego de deliberar la Junta General, por unanimidad del capital presente, **Resuelve: Uno**: Aprobar en su totalidad los Estados Financieros presentados por el Departamento de Contabilidad. **tercer punto** del orden del día “Conocer el informe de la Señora Comisaria por el Ejercicio Económico del año 2008”.- La Dra. Mercy Piedra Loayza, presentó su informe correspondiente al año 2008, mismo que se dio lectura de su contenido, se refiere a las actividades administrativas y económicas realizadas durante el periodo.- Luego de la deliberación la Junta General, por unanimidad del capital presente, **Resuelve: Uno**: Aprobar el informe emitido por la Comisaria. Seguidamente se procede a tratar el **cuarto punto** “Conocer y resolver sobre el Presupuesto para el Ejercicio Económico año 2009”.- El Directorio presenta el detalle de los ingresos y gastos previstos para el siguiente ejercicio económico; luego de conocidas las cifras, la Junta General de Accionistas, por unanimidad del capital presente, **Resuelve: Uno**: Aprobar el Presupuesto para el año 2008 como consta en documento anexo.- Referente al **punto cinco** “Conocer y resolver sobre la distribución de Utilidades del Ejercicio Económico del año 2008”.- luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General de Accionistas, por unanimidad del capital presente, **Resuelve: Uno**: Distribuir las utilidades de la siguiente manera: entregar a los señores y señoras: Luis Alfonso Pérez G., Magali Elizabeth Piedra Moreno, Cléber Oswaldo Jaramillo Arias, herederos Evalmore Aguirre P., Rafael Cueva Rosillo, Esperanza Castillo P., Miguel Octavio Piedra Soto y Carmen Arias Jaramillo el 100% de las utilidades que a ellos proporcionalmente les corresponde, ya que su deseo es retirarlas; el resto de las utilidades que pertenecen a los demás socios se reservan para futura capitalización. En los dos casos se deducirá el respectivo impuesto a la renta, luego el 10% reserva legal, y el 1% Fondo Social Accionistas. Acto seguido se procede a tratar el **sexto punto**.- “Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y reformas de los Estatutos”.- la Junta General de Accionistas por unanimidad del capital pagado y presente **Resuelve: Uno**: Los accionistas Señores y señoras: Luis Alfonso Pérez G., Magali Elizabeth Piedra Moreno, Cléber Oswaldo Jaramillo Arias, herederos Evalmore Aguirre P., Rafael Cueva Rosillo, Esperanza Castillo P., Miguel Octavio Piedra Soto, Carmen Arias Jaramillo, RENUNCIAN de manera expresa a su derecho de preferencia y de atribución para participar en el aumento del capital de la Compañía y solicitan se les entregue el valor que por utilidades del ejercicio económico 2008 les corresponde.- **Dos**: Aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (S 15,325.00), con lo que el capital suscrito alcanzará la cifra de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 381,668.00).- Para este aumento se emitirán QUINCE MIL TRESCIENTAS VEINTICINCO acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una.- El aumento de capital se pagará de la siguiente manera: QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 24/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 15,320.24) por capitalización de utilidades del año dos mil ocho, no distribuidas, y CUATRO CON 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 4.76) pagaderos al contado en numerario.- Tres: Suscribir las QUINCE MIL TRESCIENTAS VEINTICINCO acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una emitidas para el aumento de capital según el cuadro de incremento de capital adjunto.- Cuatro: Como consecuencia del aumento de capital, reformar el artículo Cinco del Estatuto de la Compañía el que dirá: "ARTÍCULO CINCO: DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la Compañía es de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 381,668.00).- dividido en trescientas ochenta y un mil seiscientos sesenta y ocho acciones con el valor de un dólar cada una, nominativas y ordinarias, numeradas del cero, cero, cero, cero uno al trescientos ochenta y un mil seiscientos sesenta y ocho inclusive, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía";.- La Junta General de Accionistas autoriza al Gerente General Señor Dalton Alberto Aguirre Piedra para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y de reforma de estatutos. **El último punto** a tratar es "Nombramiento de Gerente General y Vocales Principales y Alternos del Directorio".- Intervienen algunos Accionistas para ratificar la confianza en los Directivos, expresiones que son apoyadas por el resto de los señores Socios; seguido, la Junta General, por unanimidad del capital presente, **Resuelve: Uno:** reelegir en el cargo de Gerente General de la Compañía por el periodo de dos años, al señor Dalton Alberto Aguirre Piedra; de igual manera, reelegir a los señores miembros del Directorio, por dos años, en el mismo orden del periodo anterior, así: **Vocales Principales, Primero, Segundo y Tercero,** respectivamente: Alexci Arias Piedra, Luis Alfonso Pérez Galán, Cléver Oswaldo Jaramillo Arias. **Vocales Alternos:** Víctor Hugo Piedra Soto, Manuel Aguirre Piedra, Miguel Octavio Piedra Soto. Luego por haber resuelto todos los puntos acordados, se solicita un receso para redactar el acta.- a las 13h00 se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad del capital presente, para constancia firman.


Dalton A. Aguirre Piedra
GERENTE – SECRETARIO


Milton Eduardo Paredes
PRESIDENTE


Luis Alfonso Pérez Galán
C.I.1100488608


Edgar Draucín Aguirre Piedra
C.I. 1101641718


JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CANTON LOJA
Ecuador


REGISTRO
CANTON LOJA



Magali Elizabeth Piedra Moreno
C.I. 0703432849



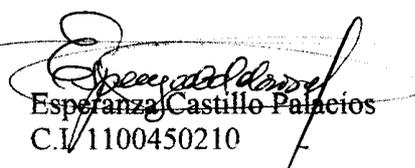
Victor Hugo Piedra Soto
C.I. 1101641312



Herederos Evalmore Aguirre P.
Apoderado: Edin Paúl Aguirre P
C.I. 0703438887



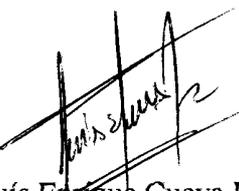
Manuel Ignacio Aguirre Piedra
C.I. 0700878978



Esperanza Castillo Palacios
C.I. 1100450210



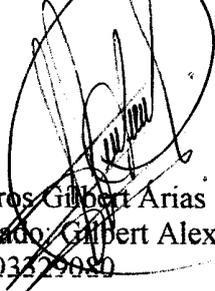
Miguel Octavio Piedra Soto
C.I. 1100357977



Luis Enrique Cueva Rosillo
C.I. 1102645320



Cleber Oswaldo Jaramillo Arias
C.I. 1102933171



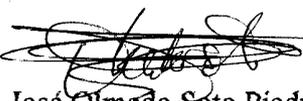
Herederos Gilbert Arias Soto
Apoderado: Gilbert Alexci Arias P.
C.I. 1103329080



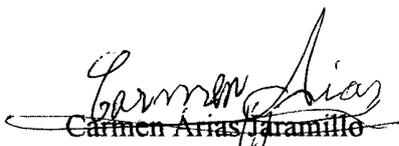
Osler Antonio Coronel Soto
C.I. 0700845886



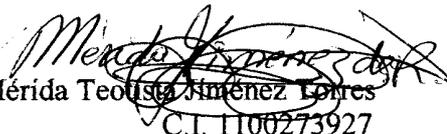
Rafael Cueva Rosillo
C.I. 1103214456



José Olmedo Soto Piedra
C.I. 0701068850



Carmen Arias Jaramillo
C.I. 1100076163



Mérida Teolista Jiménez Torres
C.I. 1100273927

DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A .

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

AÑO 2009

REINVERSION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2008

	ACCIONISTAS	CAPITAL		INCREMENTO		CAPITAL ACTUAL	
		ACCIONES	DOLARES	UTILIDAD - 2008	NUMERARIO	ACCIONES	DOLARES
1	Luis Alfonso Pérez Galán	79.329	79.329,00	0,00	0,00	79.329	79.329,00
2	Edgar Draucin Aguirre Piedra	38.067	38.067,00	4.701,73	0,27	42.769	42.769,00
3	Magaly Elizabeth Piedra Moreno	27.389	27.389,00	0,00	0,00	27.389	27.389,00
4	Clever Oswaldo Jaramillo Arias	26.835	26.835,00	0,00	0,00	26.835	26.835,00
5	Víctor Hugo Piedra Soto	24.457	24.457,00	2.082,17	0,83	26.540	26.540,00
6	Herederos Gilbert Alberto Arias	21.384	21.384,00	1.820,55	0,45	23.205	23.205,00
7	Herederos de Evalmore Aguirre	19.545	19.545,00	0,00	0,00	19.545	19.545,00
8	Yober Manuel Aguirre Celi	17.159	17.159,00	Accionista nuevo: 01/06/2009		17.159	17.159,00
9	Osler Antonio Coronel Soto	16.555	16.555,00	1.409,43	0,57	17.965	17.965,00
10	Manuel Ignacio Aguirre Piedra	16.268	16.268,00	1.384,99	0,01	17.653	17.653,00
11	Dalton Alberto Aguirre Piedra	15.188	15.188,00	1.293,04	0,96	16.482	16.482,00
12	Rafael Cueva Rosillo	13.232	13.232,00	0,00	0,00	13.232	13.232,00
13	Esperanza Castillo Palacios	12.063	12.063,00	0,00	0,00	12.063	12.063,00
14	José Olmedo Soto Piedra	11.415	11.415,00	971,83	0,17	12.387	12.387,00
15	Miguel Octavio Piedra Soto.	10.489	10.489,00	893,00	0,00	11.382	11.382,00
16	Carmen Arias Jaramillo	8.000	8.000,00	0,00	0,00	8.000	8.000,00
17	Luis Enrique Cueva Rosillo	4.877	4.877,00	415,20	0,80	5.293	5.293,00
18	Mérida Teotista Jiménez Torres	4.091	4.091,00	348,30	0,70	4.440	4.440,00
TOTALES		366.343	366.343,00	15.320,24	4,76	381.668	381.668,00
				15.325,00			

Loja, marzo del 2009


 Dalton Aguirre Piedra
 GERENTE GENERAL

Concuerta con su original, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello, signo y firmo, en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.- DOY FE, que la fotocopias que anteceden son fiel de su original.- Loja, 09 de noviembre del año 2009.-



Dr. Galo Castro Muñoz
Notario 5^{to} del Cantón Loja

Doctor Galo Castro Muñoz, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA, DOY FE: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por la señora doctora Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA, en su Resolución número SC.DICL.L.09.231. de fecha 07 de DICIEMBRE del 2009, procedo a sentar razón de esta Resolución, al margen de la matriz correspondiente, en donde se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A. - Particular del cual dejo constancia para los fines consiguientes - Loja, 14 de DICIEMBRE del 2009.-



Dr. Galo Castro Muñoz
Notario 5^{to} del Cantón Loja



R A Z O N: Dr. Ernesto Iglesias Armijos, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LOJA, doy FE: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA, en su Resolución Nº SC.DICL.L.09.231 de 07 de diciembre del 2009, procedo a sentar razón de esta Resolución al margen de la matriz correspondiente, en donde se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A. De lo que doy FE para los fines legales consiguientes.- Loja, 15 de diciembre del 2009.



Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA, en el Artículo Tercero, de la Resolución Aprobatoria No. SC.DIC.L.09.231, procedo a inscribir la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2009, bajo la partida No. 969, y anotada en el repertorio con el No. 2313, juntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 7 de diciembre del 2009. Se marginó.

Loja, 15 de diciembre del 2009.




Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA